

Sesión XXVII ordinaria celebrada por
la Corporación Municipal del Cantón de
Belén, á las cuatro de la tarde del día
dieciséis de Setiembre de mil novecientos
nueve, con asistencia de los Regidores Pro-
prietarios don Leopoldo Bastido Muñillo,
don Desiderio González González y el su-
plente don Trinidad Gumbado Moya, bajo
la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I
Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II
Visto el informe presentado por la
Comisión encargada de dictaminar sobre
la equidad que tuvo la Junta al le-
vantar el detalle de caminos, se dis-
pone: ordenar de nuevo á la Junta I-
tineraria del distrito de la Ribera, le-
vantar de nuevo el detalle, para lo
cual se asociarán en dos ó mas
personas conocedoras de la propie-
dad que cada vecino posee, como
lo indica la ley de caminos. -

Artº III
Visto el reclamo que presentó don
Santiago Zamora del detalle de quince
colonos que le impuso la Junta I-
tineraria del distrito de la Asunción, se acuer-
da: rebajarle de quince colonos que tiene
á doce colonos; y en cuanto lo demás

al referido detalle en todas sus partes como está, por no haber ninguna reclamación. -

Art. III

Visto los reclamos presentados por los Señores Sr. José López Godínez, Joaquín Vargas, Juan Carballó y Alejandro Rodríguez se acuerda: rebajar á la Sr. Joaquín Rodríguez y Juan Carballó la cuota de un colón que se les impuso por la Junta Itineraria del Centro de este cantón, y en cuanto á los Sres. Sr. José López Godínez y Alejandro Rodríguez se declaran sin lugar la solicitud; y en cuanto á lo demás del detalle se aprueba en todas sus partes.

Art. V

Por cuanto el Sr. Regidor Municipal de esta Corporación don Daniel Arce Villalobos dejó de asistir á la sesión de hoy sin tener excusa legal ni haber sido llamado legalmente, esta Corporación se ve en el penoso caso de prevenir a dicho empleado que en lo sucesivo cumpla con su deber y de lo contrario se procederá conforme lo dispone el artículo 138 de Las Ordenanzas Municipales, para lo cual se dará la queja correspondiente al Sr. Gobernador, caso de reincidencia. -
Siendo las cinco de la tarde terminó la sesión. -

Leopoldo Bastillo

Residerio González

Trinidad Yumbado

Nereu Yumbado Sr.